##### INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN LA 43º SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

**Barbados**

Ginebra, 5 de mayo de 2023

Gracias, Presidente.

Damos la bienvenida a la ilustre Delegación de Barbados y agradecemos su presentación. Apreciando que su país haya dado importantes avances en derechos humanos y en el cumplimiento de las recomendaciones aceptadas del EPU, a pesar de los retos financieros que enfrenta el país, en especial después de la pandemia del COVID-19.

En el período bajo examen, Barbados avanzó en su compromiso para la protección de su población ratificando el Convenio 190 de la OIT sobre la violencia y acoso en el mundo del trabajo y el Tratado de Marrakech. En otros ámbitos, Barbados firmó tambien el Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares, muestra adicional su firme compromiso con el multilateralismo.

Asimismo, su país ha dado pasos importantes hacia reformas legislativas importantes, como la Ley de los derechos laborales, la Ley de empleo de la mujer, que las protege durante el embarazo y después del parto; y la Ley de empleo y prevención de la discriminación.

Con la implementación de la Unidad de Mitigación de Hogares puesta en marcha en 2019, el Gobierno brinda diariamente asistencia a los miembros vulnerables de la sociedad y ha realizado iniciativas de emergencia, como el “Programa Adopta Nuestras Familias”.

Venezuela felicita a Barbados y le recomienda:

Reforzar sus acertadas políticas sociales, en especial en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales, a fin de seguir brindando el mayor bienestar posible a su población.

Redoblar sus esfuerzos en la lucha contra la discriminación de la mujer y seguir promoviendo su participación activa en todos los ámbitos de la sociedad.

Le deseamos todo el éxito en su EPU.

Gracias.

**(*Cotéjese al pronunciarse*)**